



H. AYUNTAMIENTO DE MATLAPA

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P

CON RELACIÓN AL ART. 85 FRACCIÓN IF2 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REFERENTE, ESTADÍSTICAS SOBRE EXCENCIONES FISCALES

Y EN PARTICULAR AL DOCUMENTO, EN SU CASO, A LA VERSIÓN PÚBLICA, QUE HAYA REALIZADO ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ:

LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 115, FRACCION IV, INCISO C, REFIERE A: LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARAN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASI COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO: C). LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESENTACION DE SERVICIOS PUBLICOS A SU CARGO. LAS LEYES FEDERALES NO LIMITARAN LA FACULTAD DE LOS ESTADOS PARA ESTABLECER LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y C), NI CONCEDERAN EXCENCIONES EN RELACION CON LAS MISMAS. LAS LEYES ESTATALES NO ESTABLECERAN EXCENCIONES O SUBSIDIOS EN FAVOR DE PERSONA O INSTITUCION ALGUNA RESPÉCTO DE DICHAS CONTRIBUCIONES.

LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSI, EN RELACION CON EL NORMATIVO 32, FRACCION II, MENCIONA: QUEDAN IMPEDIDOS LOS AYUNTAMIENTOS PARA: II. COBRAR CONTRIBUCIONES, Y OTORGAR EXCENCIONES Y SUBSIDIOS QUE NO ESTEN ESTABLECIDOS EN SU LEY DE INGRESOS.

EN BASE A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, TITULO PRIMERO, CAPITULO UNICO, DISPOSICIONES GENERALES, ARTICULO 9°. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO PODRAN OTORGAR EXCENCIONES, DESCUENTOS O REDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERCHOS, CON EXCEPCION DE LOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 16 EN SU SEGUDNO PARRAFO, 18, 20 EN SU SEGUNDO Y TERCER PARRAFOS, 27, 29 Y 43 EN SU SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PARRAFO DE ESTA LEY. SOLAMNET PREVIO ACUERDO DE CABILDO PODRA OTORGARSE REDUCCIONES Y SUBSIDIOS EN RECARGOS Y MULTAS EN FORMA GENERAL, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS LO JUSTIFIQUEN.





EN ESTE PERIODO NO SE HAN REALIZADO ESTADISTICAS DE EXENCIONES FISCALES, POR LO TANTO NO CONTAMOS CON UN DOCUMENTO TECNICO QUE AVALE DICHA EXENCION

